1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número: 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1. 0294 de 2024	
Nombre completo del contratista: **YISELA JARAMILLO CAICEDO**	
Documento de identificación: 38.463.767	
Nombre del supervisor: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios profesionales para la realización de actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Mejoramiento de los equipamientos deportivos y recreativos de Santiago de Cali BP-26002547".	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/FEB/2024	Fecha terminación 30/ABR/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($13.314.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.314.000	$ 4.438.000	$ 8.876.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1062153483 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810411394 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 03/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL/2024
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es): Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0294 de 2024 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- Colaboró en la actualización, verificación y control del inventario de los activos ubicados en los escenarios deportivos asignados en la Comuna 13.

2. Brindar apoyar en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- Proporcionó respaldo en los eventos o actividades llevadas a cabo en los diversos escenarios, asegurando su adecuado desarrollo y el correcto uso de las instalaciones.

3. Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- No se realizaron eventos en los escenarios correspondientes

4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Ofreció el respaldo necesario en los sitios asignados en la Comuna 13.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Colaboró regularmente en la inspección del mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios deportivos de la Comuna 13, con el fin de identificar sus requerimientos y facilitar su mantenimiento futuro, en coordinación con el ingeniero o arquitecto encargado de cada lugar.

6. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos.

- Proporcionó informes semanales sobre los incidentes más significativos y relevantes ocurridos en los espacios deportivos y recreativos de la Comuna 13.

7. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistió puntualmente y participó en las reuniones planificadas por el departamento de administración de escenarios y garantizó la entrega puntual de los requisitos requeridos dentro de los plazos convenidos.

8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- Custodió y organizó de manera sistematizada la documentación e información particular de cada lugar situado en la Comuna 13, garantizando su estructuración y disponibilidad para su consulta.

9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- Veló por el cumplimiento de las normativas y reglamentos establecidos para la operación y administración de los Escenarios Deportivos en la Comuna 13, los cuales están bajo la responsabilidad de la Secretaría y los administradores designados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindó apoyo en las tareas operativas, logísticas y de asistencia esenciales para llevar a cabo las funciones asignadas a la Secretaría del Deporte y la Recreación según lo estipulado en el contrato, en los escenarios deportivos de la Comuna 13.

11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- Realizó visitas periódicas en los diversos lugares deportivos y recreativos asignados, especialmente en la Comuna 13 en los siguientes escenarios: Polideportivo Villa del Lago, Cancha Múltiple comuneros II, Cancha de Futbol La cero Comuneros II, Cancha Múltiple la Fulin 2, Centro Múltiple Comuneros II, Parque Recreativo Villa del Lago, Parque Recreativo el Pondaje.

12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios.

- Brindó apoyo en la organización, estructuración y mantenimiento constante del archivo documental relacionado con el ámbito de los escenarios comunitarios.

13.Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaría del Deporte y la Recreación.

- Veló por el cumplimiento de la Ley 1209 de 2008 y otras normativas aplicables en las instalaciones recreativas designadas en la Comuna 13, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Deporte y Recreación.

14. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del con-trato en el marco del proyecto de inversión, Mejoramiento de los Equipamientos Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali.

- Colaboró en el cumplimiento de las pautas establecidas por la Secretaría de Deporte y Recreación del municipio de Santiago de Cali, con el fin de lograr los objetivos del contrato dentro del proyecto de inversión "Mejoramiento de los Equipamientos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali", tanto en la Comuna 13 como en todos los espacios deportivos asignados.

15. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Apoyó en el cumplimiento de las actividades asociadas con la implementación del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en los lugares designados dentro de la Comuna 13.

16. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19.

- Siguió las directrices de seguridad biológica establecidas en la resolución No. 666 del 24 de abril de 2020, la cual establece el Protocolo General de Bioseguridad para prevenir, controlar y gestionar de manera eficaz la pandemia de Coronavirus Covid-19. Estas medidas tienen como objetivo reducir los riesgos de transmisión del Covid-19.

MEDIO DE VERIFICACION:
https://drive.google.com/drive/folders/1A0AaMoxna3S-FEyGu_eY84hw5ubXO85p

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia de recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactadas en el contrato No 4162.010.26.1.0294 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 26/abril/2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.